

**Acta del Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso-oposición convocada por la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla para la creación de una bolsa de trabajo a efectos de cobertura de vacante o de contratación de apoyo de trabajador/a social.**

En la Sede de la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla, siendo las nueve horas del día 2 de julio de dos mil diecinueve, se reúne el Tribunal encargado de juzgar y fallar el concurso-oposición con arreglo a las Bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad 2019-0043, de fecha 21 de mayo de 2019, para la creación de una bolsa de trabajo a efectos de cobertura de vacante o de contratación de apoyo de trabajador/a social, al objeto de proceder al análisis y estudio de las reclamaciones presentadas por los aspirantes a algunas de las preguntas del primer ejercicio de la fase de oposición.

Preside la reunión la Presidenta del Tribunal: Dña. Mar Cercadillo Isla, Directora de la Mancomunidad.

Y asisten los/as siguientes Vocales: Dña. Raquel Poderoso Bravo, Dña. Ana Isabel Alonso Calderón y Dña. Elvira Monreal Rodríguez.

Actúa como Secretario D. Carlos Belmonte Gracia, Secretario General de la Mancomunidad.

Una vez revisadas las reclamaciones presentadas por los opositores al primer ejercicio de la fase de oposición, el Tribunal, por unanimidad, ACUERDA:

**PRIMERO:** Ratificar la decisión adoptada por la Presidente suplente del Tribunal, en el sentido de suspender la realización del segundo ejercicio previsto para el pasado 28 de junio de 2019, para previamente revisar las alegaciones formuladas al primer ejercicio por los aspirantes.

**SEGUNDO:** Estimar las alegaciones formuladas por los aspirantes a las preguntas 5, 34, 46, 74 y 88, y anular dichas preguntas dada su incorrección a juicio del Tribunal.

**TERCERO:** Estimar, asimismo, las alegaciones formuladas por los aspirantes a las preguntas 33 y 45, que se corrigen como sigue:

- Pregunta 33: modificar la respuesta dada como válida en la plantilla, respuesta c), siendo la respuesta correcta la a).
- Pregunta 45: modificar la respuesta dada como válida en la plantilla, respuesta a), siendo la respuesta correcta la c).

CUARTO: Desestimar las alegaciones formuladas por los aspirantes a las preguntas 9, 14, 35, 47, 51, 52, dada su corrección a juicio del Tribunal.

QUINTO: Corregir los exámenes del primer ejercicio de la fase de oposición, realizados por los aspirantes el pasado día 21 de junio de 2019, con arreglo al criterio establecido en las Bases de la convocatoria y a tenor de las correcciones antes acordadas y con base en la proporcionalidad resultante de la anulación de las preguntas números 5, 34, 46, 74 y 88, todo ello con el siguiente resultado:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RESULTADO
1	Abad de la Torre, María de los Ángeles	52345562T	NO APTO
2	Bracamonte García, María Leticia	07239958H	6,67
3	Calzado Manso, María del Carmen	28779896L	NO APTO
4	Carrón Hernán, Sara Isabel	28940583M	5,30
5	Chico Fernández, Araceli	33501511X	6,22
6	Díez de Ulzurún Alfin, María Dolores	03881973X	7,09
7	Díez Matías, Teresa	15243904X	NO APTO
8	Díez Menéndez Leticia	47517252B	6,60
9	García Mangas, Beatriz	70871411Q	5,03
10	Gómez Carrillo de Albornoz, Eva María	52347365D	6,32
11	González Rollón, Amalia	06584170Y	NO APTO
12	González Sanz, María	53413921D	5,69
13	Gracia Pérez, María José	33526822K	NO APTO
14	Hurtado Magán, Fernando	50228418Y	7,23
15	Jiménez Cabello, Isabel	70056875W	6,46
16	Jiménez González, Marina	76629733N	NO APTO
17	López Delgado, Beatriz	00838370C	NO APTO
18	Mancebo Muñoz, Francisca	00835049B	5,97
19	Martínez Iranzo, Raquel	02660651B	NO APTO
20	Matías Sánchez, María del Pilar	52888990F	NO APTO
21	Miguel Crespo, Lucía	71941056T	7,06
22	Munilla Rebollo, Raquel Verónica	47220598B	NO APTO
23	Muñoz López, Laura	77585288D	5,76
24	Núñez Alonso, Estefanía	50986925L	5,06
25	Núñez Partido, José María	50848018D	6,78
26	Padilla Domínguez, Cirene	47520238F	5,86
27	Pavo Gómez, Miriam	51996287 <sup>a</sup>	NO APTO
28	Pereiro Gómez, María José	50864981K	NO APTO
29	Pla De las Heras, María Begoña	46932604T	5,79
30	Río del Tello, Eva	05311470B	NO APTO

31	Robles Pérez, Silvia	43285442V	NO APTO
32	Romero Cobos, Rufina	11820702J	NO APTO
33	Sánchez Suricalday, Paloma	08979902N	NO APTO

A la vista de las puntuaciones obtenidas y siendo ejercicio obligado y de carácter eliminatorio conforme a la Base 8 de las que rigen el concurso-oposición, aprueban el primer ejercicio los aspirantes:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TOTAL
1	Hurtado Magán, Fernando	50228418Y	7,23
2	Díez de Ulzurún Alfín, María Dolores	03881973X	7,09
3	Miguel Crespo, Lucía	71941056T	7,06
4	Núñez Partido, José María	50848018D	6,78
5	Bracamonte García, María Leticia	07239958H	6,67
6	Díez Menendez Leticia	47517252B	6,60
7	Jiménez Cabello, Isabel	70056875W	6,46
8	Gómez Carrillo de Albornoz, Eva María	52347365D	6,32
9	Chico Fernández, Araceli	33501511X	6,22
10	Mancebo Muñoz, Francisca	00835049B	5,97
11	Padilla Domínguez, Cirene	47520238F	5,86
12	Pla De las Heras, María Begoña	46932604T	5,79
13	Muñoz López, Laura	77585288D	5,76
14	González Sanz, María	53413921D	5,69
15	Carrón Hernán, Sara Isabel	28940583M	5,30
16	Núñez Alonso, Estefanía	50986925L	5,06
17	García Mangas, Beatriz	70871411Q	5,03

Acto seguido, por unanimidad, se acuerda que el ejercicio práctico de la fase de oposición se realice el martes 9 de julio en la Casa de la Cultura de Mejorada del Campo, sita en Plaza de la Ilustración nº 9 de dicha localidad, a las 9:00 horas. El tiempo para la realización del ejercicio serán 90 minutos.

Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia alguna, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión, siendo las quince horas del día 2 de julio de 2019, extendiéndose la presente Acta, que una vez leída firman todos los asistentes.

*Lo que se firma electrónicamente en la fecha que figura al margen izquierdo de la primera página.*